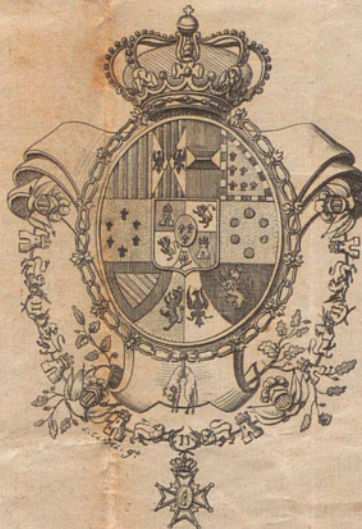


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede á *D. M. Guina M. Llavi* ³⁶ una accion en el Teatro que posee en la Ram-
bla de esta Ciudad; por cuya accion deberá satisfacer anualmente la retribucion de Pps. *Trece*
quedándole abonada en la liquidacion practicada la cantidad de Pps. *veinticinco setenta y cinco* por el capital correspondiente á la
misma accion, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningun motivo, excepto la dicha retribucion anual. Por esta accion disfrutará
de la *Sunta n.º 92 del anfitrion 1.º* *Piso fila 1.ª* con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán
en el referido Teatro. Esta accion es transferible con sujecion á lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el
Liceo y los S. S. accionistas del Teatro.

Barcelona 1 de *Abril* de 1847

El Presidente

Albe conforino

El Secretario

Registrado Fol. 196.

- Notas.**— 1.ª La transmision de toda accion debe hacerse constar en la secretaria del Liceo para la oportuna toma de razon, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.
2.ª El dueño de toda accion debe satisfacer por mitad en los dias 12 de abril y 12 de octubre de cada año comenzando el 12 de abril del presente, la retribucion anual fijada en el titulo de adquisicion.
3.ª La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la accion cuyo nombre constará en el registro de adquisiciones.

Transpásamos este título a favor de D. Manuel de Gasio y Lebrón quien toma a su cargo las obligaciones y expide este título

Me conforma

Manuel de Gasio y Lebrón

Cedo esta acción a favor de D. Manuel de Semillora

Barcelo 24 de Fe 1855

Antoni Solan

Cedo a favor de mi hijo D. Manuel de Semillora y de Vedruna por la presente temporada la propiedad q me concede esta acción.

Barcelona y Octubre 2/55

Manuel de Semillora

Habiendo fallecido D. Manuel de Semillora y acreditado su viuda D.ª Dolores de Vedruna ser usufructuaria de sus bienes en virtud del testamento nuncupativo que otorgó por ante D. Pascual Savater Not.º pub.º de esta ciudad a los doce de Febrero de 1857; queda trasparado este título a favor de dicha hía, mientras conserve su calidad de usufructuaria en virtud de lo acordado por la Junta de Gobierno en sesión de ayer. Barcelona 29 de Octubre de 1858. El Director accio.

Manuel de Semillora

Cedo esta acción a favor de mi hijo D. Manuel Pujol de Semillora y de Vedruna

Barcelona 30 de Octubre de 1856.

Home varon
El Director accio.

Dolores de Vedruna de Semillora

Manuel de Semillora

Cedo esta acción a favor de mi hijo D. Arcadio Pujol de Semillora y de Vedruna

Barcelona 26 de Enero de 1874

Dolores de Vedruna de Semillora

Home varon
26 de Enero 1874

El Director

Manuel de Semillora

Barcelona 2 de Mayo de 1850.

Manuel de Gasio

Autorizada por mi hermano D. Manuel de Gasio según oficio remitido por este desde Madrid al Sr. Presidente del Liceo traspare y cedo este título a favor de D. Antonio Solan Barcelona 10 de Noviembre de 1854

Ramon Justino de Gasio

Cedo esta acción a favor de D. Ramon Ferrer y Estruch
Barcelona 10 de Noviembre de 1884

Arcadio de Semillora

Barcelona 13 de Noviembre 1884.

Se archiva este título y se expide otro nuevo por visto del timbre correspondiente.



El Presidente,

Pedro Manu